

SANTA ROSA,

A LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Este Poder Ejecutivo eleva a consideración de ese Cuerpo Legislativo el adjunto Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio financiero 2009, el cual se envía fuera del plazo establecido por el artículo 81 inciso 6° de la Constitución Provincial.

Con fecha 15 de Setiembre del corriente año, mediante Nota N° 190/08, desde este Poder Ejecutivo se hizo referencia a las razones por las cuales no se efectuaría la presentación de acuerdo al plazo constitucional, siendo fundamentalmente, la falta de información oportuna sobre datos que debía aportar la Administración Nacional. Dicha información no solo se refería a los recursos que llegan a la provincia vía coparticipación, sino además otros aportes nacionales provenientes de leyes especiales, como asimismo aportes derivados de convenios por obras comprometidas a nuestra provincia y a distintos parámetros necesarios para formular un cuadro fundado de recursos esperados.

El proyecto adjunto se complementa con el de Ley Impositiva para el año 2009, que también se envía en forma contemporánea a esa Legislatura.

Para entender el marco en el que se inscribe el proceso de formulación del presupuesto de nuestra provincia, debemos mencionar algunos aspectos del contexto económico nacional, a fin de dar el espectro necesario con el cual se han confeccionado las pautas de este presupuesto. Ello es necesario dado que el comportamiento previsto para la economía nacional es fundamental para el cálculo de los recursos, tanto para conocer el nivel posible de la coparticipación federal de impuestos, como su influencia en la economía provincial y por ende en la posible recaudación de nuestros principales tributos provinciales. Asimismo, el nivel proyectado de las principales variables es fundamental para la cuantificación del nivel del gasto necesario para desarrollar las actividades del Estado Provincial.

En primer término, se considera conveniente efectuar una síntesis de la evolución de la macroeconomía argentina desde la salida de la profunda crisis 2001-2002, a la fecha de confección de este proyecto de presupuesto. La economía de nuestro país muestra una evolución que resulta inédita y puede esquematizarse de la siguiente forma:

- Ha logrado mantener importantes tasas de crecimiento en el Producto Interno Bruto a partir de 2003 (8,8%), que la ubican entre las naciones con mayor dinámica.
- Superávit Fiscal en todo el período.
- Como consecuencia de un importante crecimiento de nuestras exportaciones tanto en cantidades como en valor, se ha podido lograr un crecimiento de las importaciones de bienes de Capital y un buen Nivel de Superávit Comercial.
- Incremento en el nivel de nuestras reservas internacionales como consecuencia del superávit en la balanza comercial, y no como en otros períodos que se originaba en endeudamientos. Actualmente dicho nivel se mantiene en el orden de los 47 mil millones de u\$s, que sustenta la decisión política de efectuar tratativas para saldar deudas con el Club de París.

///.-

///.-

- Disminución del desempleo de un nivel del 23,3 % en 2002 al 7,7 % en el 2008.
- Aumento de la inversión, financiada fundamentalmente por el ahorro interno.
- Como consecuencia del proceso de aumento en el empleo y recuperación en el nivel de los salarios se observa una disminución de la pobreza y un crecimiento del Consumo Interno.
- La inflación sigue siendo un aspecto preocupante en la gestión macroeconómica

Los aspectos descriptos han permitido mantener una creciente recaudación de los tributos nacionales, siendo el crecimiento muy superior en aquellos relacionados con el Comercio Exterior, que han pasado de un 3,6 % en el año 2001, a un 18,5 % en lo que va del año. Por otro lado, el rubro Impuestos, donde se origina la Coparticipación Federal a las Provincias, ha descendido en su gravitación de un 78,6% a aproximadamente 65%, en el corriente ejercicio. Esto redundará en una disminución paulatina de la incidencia de las transferencias a las provincias sobre el total recaudado por la Nación.

A continuación se reproducen las hipótesis respecto a la evolución de las principales variables macroeconómicas establecidos en el presupuesto nacional para el año 2009, y que son consideradas como datos básicos en el cálculo de recursos y estimación de gastos:

- Crecimiento del Producto Interno Bruto Nacional del 4 % en términos reales y 11,2 % en nominales.
- Nivel de Inflación del 8%.
- Tipo de Cambio: 3,19 \$ por Dólar Estadounidense.
- Recaudación Nacional: crecimiento del 16,6% con respecto al 2008
- Gasto Público Nacional: crecimiento en el orden del 15%
- Superávit Primario: se prevé en el orden del 3,02% del PIB

Es necesario hacer una referencia a la crisis mundial en la que estamos inmersos. La misma se inicia en los Estados Unidos y como consecuencia de su poder económico se propaga en todas las economías del mundo. En un principio, se afirmó que sus consecuencias en nuestro país serían mínimas, no obstante en la actualidad estamos viviendo ya algunos efectos negativos, entre otros:

- Caída en los precios internacionales de los commodities, que provocará consecuencias no solo en nuestra balanza comercial, sino también en el financiamiento del estado vía caída en las retenciones sobre las exportaciones, afectando los pilares del actual modelo económico o sea los superávits tanto en las cuentas fiscales como en la balanza de pagos.
- Desaceleración de actividades que han sido fundamentales en la dinámica del crecimiento económico, tales como la construcción e industria.
- Aparición de los primeros efectos en el nivel de empleo que viene preocupando tanto a los responsables de las políticas económicas y sociales, como analistas y dirigencia gremial nacional.
- Inestabilidad en los mercados financieros, que obliga a un alerta continuo en el Banco Central como organismo responsable de la política cambiaria y monetaria.

Lo enunciado tendrá, salvo cambios imprevisibles, incidencia negativa en la economía de nuestra provincia ya sea como consecuencia de los problemas

///.-

///.-

que pueda tener el Gobierno Nacional en el logro de los objetivos recaudatorios y por ende su incidencia en la masa coparticipable, cuanto en los niveles recaudatorios previstos para los recursos provinciales. Ante este panorama, el rol del Estado provincial será tomar medidas para que se atemperen los efectos de la crisis, agudizando el control en los niveles de gasto, aplicando los recursos a aquellas acciones para lograr este objetivo, tales como inversiones en obra pública tendiente a la generación de puestos de trabajo que se verán afectados por la mencionada crisis.

Sobre la base de lo expuesto, se eleva un proyecto equilibrado entre los recursos y las erogaciones teniendo en cuenta criterios prudentes y oportunos en la ejecución del gasto público, alcanzando un monto total de \$ 2.958.087.531 con la siguiente estructura:

RECURSOS Y FINANCIAMIENTO

Las fuentes que financian el gasto provincial lo hacen en los valores y proporciones que a continuación se indican:

	En pesos		%
RECURSOS CORRIENTES	2.356.225.806		79,65
-De Jurisdicción Prov.	745.912.820		25,22
- Tributarios	439.426.875	14,86	
- No Tributarios	306.485.945	10,36	
-De Jurisdicción Nac.	1.610.312.986		54,44
RECURSOS DE CAPITAL	31.221.171		1,06
SUBTOTAL	2.387.446.977		80,71
FINANCIAMIENTO NETO	570.640.554		19,29
FINANCIAMIENTO	598.063.165	20,22	
-Ap. no Reintegrables	499.212.534	16,88	
-Uso del Crédito	8.993.129	0,30	
RESULTADO FINANCIERO DE EJERCICIOS ANTERIORES	89.857.502	3,04	
Menos:			
-AMORTIZAC.DE LA DEUDA	26.953.517	(0,91)	
-CANCELACION ANTICIPOS	469.094	(0,02)	
TOTAL	2.958.087.531		100,00

///.-

///.-

Respecto a los Recursos Tributarios de origen provincial, los principales lineamientos en este sentido han sido volcados en el mensaje de la Ley Impositiva para el año 2009. Es de destacar que, si bien a un ritmo menor que los recursos nacionales, la recaudación de los impuestos provinciales tiene una sostenida tendencia creciente, motivo por el cual las metas recaudatorias para el ejercicio financiero 2009 han sido incrementadas con relación al presente año. Los recursos han sido estimados teniendo en cuenta las hipótesis contenidas en el presupuesto nacional, y su impacto en la hacienda provincial. Tal como se expresara, el contexto internacional se presenta notablemente más complicado que a la fecha de presentación del citado proyecto, por lo que puede considerarse que será necesario un seguimiento atento durante el ejercicio de la evolución de las variables, y sus efectos en los niveles recaudatorios. Considerando la potencial amenaza sobre la marcha futura de la economía, se ha propuesto mantener el nivel nominal de la Presión Fiscal, como una manera de evitar agregar un nuevo elemento contractivo.

Dentro de los Recursos No Tributarios de origen provincial, es dable destacar los provenientes de Recaudación por Servicios de Salud, Explotación Administración Provincial de Energía, varios no tributarios, Prestación de Servicios de la Policía Adicional, ingresos provenientes de los recursos hidrocarburíferos correspondientes a concesiones de explotación, regalías, participación en la producción y permisos de exploración.

En Recursos de origen nacional se detallan todos los impuestos nacionales coparticipados, considerando las distintas variables macroeconómicas descriptas y teniendo en cuenta la información suministrada por la Dirección Nacional de Relaciones Fiscales con Provincias. Sigue creciendo en forma geométrica, la asignación de los recursos afectados en virtud de lo establecido por el artículo 7º, destinado a financiar el 60% del incremento en la participación del gasto consolidado en educación, ciencia y tecnología en el PBI, según lo indicado en el artículo 5º, ambos artículos de la Ley nº 26.075 de Financiamiento Educativo; se ha incluido el 100% del déficit de los Regímenes Jubilatorios correspondientes al año 2009 y el 100% de los aportes originados en Actas firmadas con el Ministerio del Interior previendo, como en ejercicios anteriores, para ambos casos ante la irregularidad en el ingreso, un gasto que se aplica a un crédito adicional que será imputado en la medida que ingrese.

Entre los Recursos de Capital, se destacan los fondos provenientes del recupero de préstamos de promoción industrial y de los distintos planes de viviendas adjudicadas por el I.P.A.V, como asimismo los derivados del Fideicomiso de Administración de Cartera.

Respecto al Financiamiento, en Aportes no Reintegrables Afectados a Obras Públicas se incluyen Programas como: construcción de 2000 viviendas Plan Federal Plurianual, Mejoramiento del Sector Educativo (PROMSE), Convenios con Vialidad Nacional, Gasoducto del Oeste, Acueducto del Río Colorado para iniciar la segunda etapa Santa Rosa-General Pico, Programa Federal Plurianual de Vivienda a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Programa Mejoramiento de

///.-

///.-

Barrios II.

En cuanto al rubro Financiamiento, y como Aportes no Reintegrables no Afectados a Obras Públicas se consignan entre otros, importes para atender el "Programa Mejoramiento del Sector Educativo (PROMSE), Promeba, Fondo Nacional de Incentivo Docente y del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, Plan Nacer, Plan Nacional Control de Inundaciones, como también el monto correspondiente al 13% sobre los conceptos enunciados en el artículo 6° del Compromiso Federal del 17/11/2000 (coparticipación impositiva y fondos específicos), incluidos en el artículo 11 del Acuerdo Nación Provincias del 27/02/02.

En el rubro Uso del Crédito se continúa con una política prudente de deuda pública, con una participación ínfima, del 0,30% del total; este concepto incluye los fondos afectados al Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

EROGACIONES

Desde el punto de vista de las erogaciones previstas, clasificadas en virtud del carácter económico y de su clase y objeto, y a efectos de graficar la variación respecto al corriente ejercicio, surgen los siguientes guarismos:

CONCEPTOS

EROGACIONES CORRIENTES

	<u>2008</u>	<u>2009</u>	% variación
Personal	915.316.126	1.234.888.979	34,91
Bienes y Servicios no Personales	236.313.391	292.827.509	23,91
Intereses de la Deuda	15.593.512	14.887.960	(4,53)
Transferencias Corrientes y de capital	438.876.875	585.715.584	33,46
Crédito Adicional corriente	2.500.280	2.500.280	--

EROGACIONES DE CAPITAL

Bienes de Capital	24.834.041	28.166.854	11,00
Trabajos Públicos	483.975.354	719.588.555	43,23
Bienes Preexistentes	24.619.093	28.599.291	16,17
Inversión Financiera	36.042.610	50.912.519	41,26
TOTAL	2.178.071.282	2.958.087.531	35,81

A continuación se hace un breve resumen de cada uno de tales conceptos:

1.- Personal: Se refleja para el año 2009, por lo significativo de los importes, el

///.-

///.-

impacto de las distintas medidas salariales adoptadas durante el presente ejercicio, lo que sumado a la pauta salarial más los distintos cargos que se incorporan para el año próximo, fundamentalmente cargos y horas docentes y cargos para el Poder Judicial, contribuyen al crecimiento de este rubro. En el caso del sector docente está contemplada la previsión necesaria para cumplir, en el mes de enero de 2009, con la última cuota del acuerdo paritario N° 19 celebrado en el corriente año, homologado por Disposición N° 10/08 de la Subsecretaría de Trabajo.

El ejercicio 2009 se desarrollará en un clima de incertidumbre originado en la incidencia de la crisis internacional en nuestro país. El Gobierno Nacional no ha previsto pauta de incremento en materia salarial para el Sector Público en el presupuesto, debiendo consignarse que la formulación del Presupuesto Nacional se realizó en un contexto internacional no tan comprometido como el actual. No obstante estas consideraciones, en el presente presupuesto de la Provincia, se ha previsto una pauta salarial tendiente a mantener el poder adquisitivo del salario público, más un incremento en términos reales del mismo que va a ir determinándose durante el ejercicio, dependiendo del comportamiento de los recursos.

Debemos mencionar por su significación, que la Ley Nacional 26.075 de Financiamiento Educativo presenta como metas, un incremento en la participación del Gasto Consolidado en Educación del 4,5 % en el año 2005 a un 6% del PBI en el año 2010. Esto significa, un aumento en el nivel de las erogaciones cada vez más intenso para todas las provincias, y una asignación específica establecida en el artículo 6to. sobre la coparticipación, que para La Pampa marca la siguiente evolución.

Ejercicio	Asignación Específica
2006	10.815.063
2007	20.973.422
2008	43.358.552
2009	80.125.200

Del cuadro expuesto se observa la evolución que esta asignación tiene, debiendo mencionarse que la Provincia ha sobrecumplido los compromisos que establece dicha ley, hecho que ha sido destacado por las autoridades educativas nacionales.

2.- Bienes y Servicios no Personales: Se ha previsto una pauta general de crecimiento en función de la proyecciones macroeconómicas descriptas, considerado asimismo programas específicos y aumentos en gastos de relevancia para programas en ejecución y a ejecutar, entre otros para el funcionamiento de la nueva Ciudad Judicial en Santa Rosa, funcionamiento de la Policía, gastos de funcionamiento hospitalarios, medicamentos, gastos de funcionamiento de establecimientos educativos.

3.- Transferencias: Es uno de los rubros que crece significativamente. Se puede hacer mención a los incrementos en los aportes a los institutos educativos de gestión privada financiados por la Provincia como consecuencia de las recomposiciones salariales otorgadas y también los importes crecientes en transporte escolar y funcionamiento educativo, subsidio de tasas de diversas actividades productivas por parte del Ministerio de la Producción, incremento en la aplicación de programas sociales y aumento en las partidas para atender el déficit previsional policial. También es significati-

///.-

///.-

vo el aporte que realiza el gobierno provincial a la empresa Aguas del Colorado SAPEM destinado a compensar el cincuenta por ciento del costo domiciliario del servicio de agua que presta la empresa, en función de la decisión de continuar con el subsidio para el ejercicio 2009.

Pero el mayor incremento en el concepto se produce en lo que son los fondos destinados a Municipalidades y Comisiones de Fomento. Esto es fundamentalmente, producto de considerar el impacto del proyecto de Ley por el cual se incorpora a la Ley 1065 la creación del Fondo Complementario Coparticipable para el Financiamiento Municipal, que genera un alza de aproximadamente el 28% de recursos coparticipados a las comunas; además la variación se genera por un incremento en la masa coparticipable debido a una mayor recaudación prevista.

4.- Trabajos Públicos: aquí nos detendremos a efectos de realizar un detalle del ambicioso Plan de Obras Públicas proyectado para el próximo ejercicio:

Es de destacar la segunda etapa del Acueducto del Río Colorado al norte de la Provincia, estando previsto que se formule el llamado a licitación pública para esta etapa, tramo que tiene como puntos inicial y final Santa Rosa y General Pico, respectivamente. El emprendimiento incluirá a las localidades de Winifreda, Eduardo Castex, Monte Nievas y Metileo antes de la llegada a General Pico.

Al mismo tiempo comenzará el proceso licitatorio para construir 2.000 viviendas del Plan Plurianual Federal de Construcción de Viviendas de acuerdo al convenio celebrado con Nación, en el marco para la construcción en el trienio 2009-2011 de 6.000 viviendas.

Por otra parte se ha incluido el Gasoducto Oeste y Redes de Gas Natural a las localidades de Conhelo, Rucanelo, Luan Toro, Carro Quemado, Loventué, Victorica y Telén, y paralelamente al gasoducto se desarrollará la obra de tendido de fibra Óptica.

En el Poder Legislativo, se concretará la ampliación del edificio de la Cámara de Diputados de la Provincia, considerando espacios destinados a áreas de servicios, de accesibilidad y otros lugares de circulación.

En lo referido al Poder Judicial están previstas inversiones finales en la Ciudad Judicial con sede en esta capital, como también la ampliación del Palacio de Justicia de General Pico; la finalización de la obra del edificio Judicial de Victorica y cambios de pisos en los pasillos del Superior Tribunal de Justicia.

Asimismo, se procederá a la conservación y mantenimiento de numerosas edificaciones existentes a lo largo y ancho del territorio pampeano.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

La Administración Provincial del Agua tendrá en el año 2009 las siguientes actividades centrales, manteniendo a su vez la misma estructura y desarrollo de tareas habituales, como lo son entre las más significativas:

- El control de la operación y el mantenimiento de los servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales existentes, lo cual comprende las tareas de inspección,

///.-

///.-

- relevamiento y control de los servicios de Agua Potable y Cloacas de la Provincia.
- La actividad del laboratorio que comprende la toma de muestras y ejecución de análisis físico-químicos, bacteriológicos y de efluentes cloacales, en los servicios de agua Potable y Saneamiento de la Provincia, también realiza servicios a terceros, a otros organismos y a entidades de bien público.
- La recopilación de datos relacionados con el monitorio hidrológico de los acuíferos explotados y/o potencialmente explotables para consumo humano, las tareas de observación, relevamiento, medición, procesamiento y cuantificación de los recursos hídricos superficiales y subsuperficiales y de distintas variables climáticas.
- Construcción de nuevas perforaciones adicionales o en reemplazo de existentes.
- Elaboración de proyectos de provisión y adecuación de agua potable, desagües pluviales, cloacales, ampliaciones barriales, etc.

Agua Potable y Desagües Cloacales:

Se continuará con la ejecución de la obra de renovación de la Red de agua Potable y la construcción del sistema de Desagües Cloacales en la localidad de Victorica, cuya firma del contrato se realizó el 13 de Noviembre de 2008.

Obras de Agua Potable:

En un marco de planificación se ha dispuesto la ejecución de una serie de obras de agua potable en distintas localidades de la Provincia. A tal fin se dispuso la adecuación de la red de distribución en la localidad de Puelén. En Colonia Hilario Lagos se llevará a cabo la automatización de la cisterna y bombas de elevación y la reparación de la torre metálica. En Loventué se hará una renovación total de la red de distribución. En Luan Toro se previó la construcción de una cisterna y la colocación de medidores. En Mauricio Mayer se renovará en forma parcial la red de distribución y en Pichi Huinca se renovará totalmente la red de distribución.

Se ejecutará la segunda etapa de la ampliación de la obra de Agua Potable y riego en la Villa Turística Casa de Piedra.

Acueductos:

Se continuará con la operación y mantenimiento de los acueductos Punta de Agua (Mendoza) – Santa Isabel – Algarrobo del Águila, Agua de Torres – La Humada, Puelén – La Reforma - Chacharramendi y Casa de Piedra – Puelches.

Prosedec:

Mediante este programa se transferirán fondos a los municipios para que subsidien los gastos que le demanda a los vecinos de escasos recursos la conexión de su domicilio a la red cloacal. También incluye la transferencia de fondos a los municipios para realizar trabajos de readecuación y saneamiento. A través de estas acciones se logra recomponer los sistemas de desagües cloacales mediante el aumento de conexiones y la ejecución de obras de adecuación.

ProPAyS:

El Programa Provincial de Agua y Saneamiento tendrá su continuidad con el

///.-

///.-

relevamiento de necesidades y en base a ello la posterior transferencia de fondos a los municipios y/o entes prestadores para obras menores, como lo son la ampliación de la capacidad de reserva de agua mediante la adquisición o instalación de cisternas o tanques elevados, las adecuaciones o ampliaciones de red, la instalación de equipos de ósmosis inversa y la instalación de medidores domiciliarios, entre los más significativos.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

En la actual gestión de gobierno se trabaja con la prioridad de mantener en óptimas condiciones el Sistema Interconectado Provincial (S.I.P.) a fin de brindar un servicio de distribución de energía eléctrica, más eficiente, confiable y seguro, a los diferentes usuarios de toda la provincia.

La planificación para el próximo año (2009) está orientada a continuar con la ejecución de nuevas obras que contemplan la construcción de nuevos centros de distribución y nuevas líneas eléctricas. Se seguirá avanzando con los trabajos de renovación tecnológica en Estaciones y Subestaciones Transformadoras para ampliar la potencia instalada y asegurar la mejor calidad en el servicio.

Obras en Ejecución con finalización estimada en 2009.

Se está ejecutando la obra que contempla el cierre del Anillo eléctrico en 33kV de la capital pampeana.

Se están realizando trabajos de Ampliación de la Subestación Transformadora Parque Industrial y Cierre del Anillo 33kV De General Pico.

Se firmó el contrato para la ejecución de la obra que permitirá realizar la iluminación de la Avenida Perón. Los trabajos consisten en el montaje de nuevas columnas y luminarias y la puesta en servicio del alumbrado público del tramo central y rotondas de la Avenida, entre las calles A. M. de Justo (Santa Rosa) y la rotonda de acceso a la localidad de Toay.

Obras Proyectadas para ejecutar en 2009

En el sur de la provincia se proyectó la construcción de la Línea de Media Tensión 33kV Jacinto Aráuz - San Martín – Bernasconi; Subestaciones Transformadoras 33/13,2kV en San Martín y Bernasconi. La ejecución de estas obras surge como una necesidad de readecuación del subsistema eléctrico provincial conformado actualmente por la línea de 33kV Guatraché - San Martín, la Subestación Transformadora 33/13,2kV de San Martín ubicada en el centro de la localidad, desde donde parten dos líneas de 33kV a Jacinto Aráuz y Bernasconi con antigüedad de servicio y traza a campo traviesa; lo que dificulta su mantenimiento.

A fin de garantizar el abastecimiento de energía eléctrica a la localidad de 25 de Mayo y zona de influencia se realizará la Ampliación de la Estación Transformadora 132/33/13.2kV “Los Divisaderos” y Líneas de interconexión 25 de Mayo.

Se realizará el Acondicionamiento de las Instalaciones para el Suministro Eléctrico a LU 89 TV Canal 3.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En el área del **Ministerio de la Producción**, se finalizará el frigorífico en la localidad de Bernasconi y se realizarán obras de infraestructura en el Parque Industrial de Santa Rosa y Santa Isabel.

En el **Ministerio de Bienestar Social**, en el ámbito de la Subsecretaría de Salud, dando cumplimiento a los requerimientos de infraestructura que aportan una mejor aten-

///.-

///.-

ción de la salud, se construirá el Laboratorio Central del Lucio Molas, el Centro de Diagnóstico por Imagen del Hospital Gobernador Centeno, y proyectos en: Guatraché para ampliación Guardia y Consultorios, General Pico para consultorios Externos del Hospital Gobernador Centeno, General Acha para Laboratorio y Farmacia y 25 de Mayo para ampliación Guardia y laboratorio Hospital Ahuad. En el marco de la política de reparación de Edificios Públicos, que mejoran las condiciones de seguridad, se tomará intervención en los establecimientos asistenciales de Santa Isabel, Chacharramendi, La Maruja, Puelches, Puelén y postas sanitarias de los barrios Río Atuel, Villa Parque y Matadero de Santa Rosa. Se remodelará el Parque Recreativo Municipal de la Localidad de Alta Italia; se construirán gimnasios en la localidad de Chacharramendi y Colonia Santa María, se refaccionarán Jardines Maternales en distintas poblaciones y se harán trabajos de refacción en la sede de la Dirección de Discapacidad.

En el área del **Ministerio de Gobierno y Justicia**, se continuará con la ampliación de la Colonia Penal U4 de Santa Rosa. También se continuará con las refacciones y ampliaciones de diferentes comisarías: Macachín, Monte Nievas, Luan Toro, Calefú, Bernardo Larroudé, Telén, Winifreda, Carro Quemado, Rolón, Catriló, Conhelo, Victorica, Rucanelo, Trebolares, Seccional I y III de Santa Rosa, Grupo Especial Policial y Sección Canes Santa Rosa, entre otras y Puestos Camineros de Eduardo Castex y Catriló.

En el **Ministerio de Cultura y Educación** se completará el Plan de Reparaciones y Refacciones de las Escuelas de la Provincia, dando a estos edificios mejores condiciones de seguridad, como por ejemplo la escuela n° 129 de Algarrobo del Águila, JIN N° 7 de Santa Rosa, EPET N° 8 de Telén, Unidad Educativa N° 16 de General Pico, Escuela N° 71 de Rolón, Escuela N° 23 Colonia San José, Escuela N° 216 Provincia de San Luis de General Pico, Colegio Ciudad de Santa Rosa, Escuela N° 25 de Santa Rosa, sanitarios en Escuela N° 218 de Santa Rosa, Escuela 107 Paraje El Tala, Escuela 159 de Carro Quemado, Escuela Santa Teresa de Embajador Martini, Escuela 16 JIN 8 de General Pico, Escuela 16 de General San Martín, Escuela 4 JIN 5 de Santa Rosa.

A ellas se suman las escuelas Dermidio Cejas de 25 de Mayo, H. Morán de Eduardo Castex, Escuela de Sordos, Ciegos e Hipoacúsicos de General Pico, Escuela Agrotécnica y Escuela 60 de Guatraché, EPET 5 de Macachin, Colegio Presidente Perón de Luan Toro, Escuela de Comercio y Escuela 34 de Realicó, Colegio Fernando Aráoz, Escuela Nacional, Escuela 201, Escuela 27 y 217 de Santa Rosa, Escuela 176 de Chacharramendi, Escuela 42 de Quetrequén, Escuela 56 de Loventué Escuela Agrotécnica de Victorica, entre otras.

Otras obras

Otra significativa obra a concluir en 2009 es la provisión y distribución de gas natural a la localidad de Quehué.

Con el objeto de dotar de mayor seguridad y confort a los empleados públicos se realizarán reformas en las Direcciones de Catastro, Personal, Comisaría IV y Enfermería del Centro Cívico de Santa Rosa.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

En la ciudad capital se pavimentará la calle Stieben, en el sector del Estadio Polideportivo y paso a nivel del Parque Recreativo Don Tomás.

Se está en tratativas con Vialidad Nacional a efectos de lograr la firma de los respectivos convenios, que permitan financiar el pavimento de la avenida Circunvalación Norte desde calle Pilcomayo hasta Stieben; Stieben desde Pilcomayo hasta Gobernador

///.-

///.-

Duval y Stieben. En caso de firmarse los mismos, se incorporarán al presupuesto.

En materia vial se terminará en el próximo año la reconstrucción y ensanche de la ruta provincial N° 1 tramo de 65 km entre General Pico y Miguel Cané, la arteria de mayor densidad de tránsito en toda la Provincia.

En lo que respecta a las rutas provinciales pavimentadas se encuentran en ejecución y se terminarán en el ejercicio 2009 la repavimentación y ensanche de la ruta provincial N° 1 tramo General Pico – Miguel Cané incluyendo los accesos a Dorila y Quemú Quemú sobre 65 km.; Se terminarán los trabajos de mejoramiento en la ruta provincial N° 106 entre la ruta N° 152 y Gobernador Duval. Se iniciará y culminará la reconstrucción y remodelación de la ruta provincial N° 34 en 25 de Mayo.

Se comenzará con la tercera etapa de la Ruta de la Cría (entre rutas N° 14 y 18), y está además previsto comenzar a trabajar en el proyecto y la documentación del cuarto tramo de la Ruta de la Cría entre la Ruta Provincial N° 18 y El Carancho.

INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDA

La Política de Viviendas estará orientada a atender la demanda de viviendas, mediante la ejecución de operatorias nacionales y provinciales.

Actualmente se encuentran en proceso de ejecución 1.019 viviendas correspondientes al Plan Plurianual Federal de Construcción de Viviendas, y en proceso de adjudicación 122 viviendas.

Entre los programas vigentes se continuará con la ejecución del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, manteniéndose los criterios de trabajo en cada una de sus fases. La inversión prevista para este programa es de aproximadamente \$ 54.000.000.-

Están en proceso de licitación 469 viviendas correspondientes al extracupo del referido Programa, aprobado por el Gobierno Nacional y que por Ley 2426, el Gobierno Provincial adelantará el financiamiento a fin de asegurar su construcción. Esta inversión es de \$ 45.554.080 .

Se iniciará el proceso licitatorio para la ejecución de 2.000 viviendas en todo el territorio provincial correspondientes al Plan Plurianual Federal de Construcción de Viviendas , en el marco del Convenio firmado en agosto del presente año entre el gobierno Provincial y la Nación, con una inversión aproximada de 207.000.000.

El Plan Federal de Mejoramiento Habitacional – Mejor Vivir- refiere a un sistema de créditos individuales destinados a atender un amplio espectro de necesidades, que revelan insuficiencias habitacionales, contribuyendo a reactivar el comercio y la mano de obra local. Esta operatoria incluye también aquellos barrios construidos por operatorias Fo.Na.Vi. de mas de quince años de antigüedad.- La inversión prevista para el presente ejercicio es de \$ 5.418.900.-

Además se continuará con la operatoria de Asistencia Financiera Individual – O.A.F.I.-, que incluye a propietarios de terrenos o viviendas escrituradas y comprende refacción, ampliación, terminación o nuevas viviendas de hasta 60 m². Se financiará hasta el 100% y podrán acceder quienes posean otros bienes y no hayan sido adjudicatarios de planes Fo.Na.Vi., Banco Hipotecario, Rucalhué, etc.-

Se prevé proseguir con la ejecución del Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) financiado con aportes Nacionales, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Fondos Provinciales, y está dirigido a cubrir necesidades habitacionales de una franja poblacional en condiciones de marginalidad social y económica, llegando mediante la provisión de obras de infraestructura y de servicios para lograr el mejoramiento de la calidad de vida del barrio. Se trabaja con equipos interdisciplinarios en tareas de educa-

///.-

///.-

ción, alimentación y recreación que incluye a la familia y su entorno, regularizando la situación dominial de las propiedades. Esta inversión es no reintegrable y también se destinará a la construcción de nuevas viviendas y al mejoramiento de aquellas en condiciones de ser recuperadas estructural y funcionalmente.

5.- Bienes de Capital: este concepto recibe fondos incrementales fundamentalmente, por la fuerte inversión en equipamiento destinado a la puesta en marcha de la Ciudad Judicial, como asimismo equipamiento hospitalario, no solo ambulancias sino también una partida destinada a tomógrafo, establecimientos escolares y equipamiento en seguridad, fondos para el Programa PROMSE y equipamiento de la Administración Provincial de Energía.

6.- Intereses de la deuda:

A los efectos de realizar una comparación entre el presupuesto 2008 y 2009 en lo que respecta a servicios de la deuda, continuando con una política prudente respecto al endeudamiento público, se prevé la cancelación de servicios de la deuda, cumpliendo con el cronograma de los compromisos asumidos con anterioridad.

Si bien comenzó la ejecución del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, el desembolso de fondos ha sido mínimo ya que la ejecución más importante se dará en el ejercicio 2009. Por ello, a pesar de este nuevo préstamo, el stock de deuda ha disminuido aproximadamente un 5% en relación al stock de deuda al 31-12-2007, producto de la cancelación de los servicios de la deuda programados para el año 2008.-

Es dable aclarar que en el presente presupuesto se incluyen nuevamente servicios de la deuda de préstamos con Organismos Internacionales correspondientes a vencimientos ocurridos en los ejercicios 2002 y 2003, por no haber regularizado el Gobierno Nacional el mecanismo de compensación de estas deudas con los Recursos de Origen Nacional provenientes de la recaudación impositiva efectivizada en Títulos de la Deuda Pública Nacional (Decreto PEN 2737/02).

Considerado de acuerdo a la finalidad de las erogaciones, se puede observar los cambios respecto al corriente ejercicio, tal como surge del cuadro siguiente:

<u>FINALIDAD</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>% variación</u>
Administración General	481.905.987	589.685.559	22,37
Seguridad	158.641.691	203.605.599	28,34
Salud	267.447.004	407.762.054	52,46
Bienestar Social	294.826.422	525.909.777	78,38
Cultura y Educación	535.369.777	727.128.512	35,82
Ciencia y Técnica	3.277.327	4.050.472	23,59
Desarrollo de la Economía	421.381.879	485.666.147	15,26
Deuda Pública	15.221.195	14.279.411	(6,19)
TOTAL	2.178.071.282	2.958.087.531	35,81

///.-

///.-

Seguidamente haremos una referencia a las actividades del Ministerio de La Producción para el año 2009:

La diversificación de la producción y el agregado de valor a nuestros recursos naturales, son los ejes estratégicos del Ministerio de la Producción hasta el 2011. Las políticas de crecimiento económico provincial están siendo ejecutadas con inclusión de los factores complementarios del desarrollo; la equidad social y sustentabilidad ambiental.

La propuesta de base es potenciar el desarrollo económico provincial, con una matriz productiva más diversificada y con elevados y sostenidos niveles de inversión en capital físico y humano. En este sentido, desde el inicio de esta gestión, se han entregado más de 125 millones de pesos en créditos para financiar inversiones nuevas, de ampliación o modernización, se capacitó a productores, empresarios y técnicos en distintas temáticas y en convenio con la UNLPam se están llevando adelante proyectos de investigación en áreas prioritarias.

Con la finalidad de aprovechar las ventajas comparativas que presenta la provincia de La Pampa, principalmente en la producción de alimentos estamos trabajando en la organización y consolidación de los complejos productivos. Así es que ya está próxima a finalizarse la obra del Parque Apícola de General Pico, como herramienta para fortalecer el conglomerado de la miel en el norte provincial. De forma complementaria y en pos de la diversificación productiva se apoyaron otros conglomerados sectoriales, como el desarrollo de la industria informática a través de la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica (INCUBATEC), la minería y el turismo.

Continuaremos dando un fuerte enfoque territorial y un real protagonismo a las localidades, especialmente en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo local. Esta visión integradora genera políticas públicas de intervención más eficientes de los diferentes organismos del Ministerio de la Producción en los espacios territoriales con la activa participación de las organizaciones de productores, empresarios y trabajadores en su diseño e implementación. Ejemplo de esto ha sido el trabajo mancomunado de todos estos actores en el sistema de asistencia a los productores agropecuarios de las zonas declaradas en emergencia agropecuaria para paliar las pérdidas ocasionadas por las adversidades climáticas, derivando en mayor transparencia y agilidad del mismo.

Se proseguirá con el trabajo conjunto con los organismos científico-técnicos, promoviendo la producción y accesibilidad al conocimiento, elemento esencial de todo proceso de desarrollo. El fortalecimiento y desarrollo de las Unidades Demostrativas de Producción seguirá siendo la estrategia para el desarrollo y adaptación de aquellos paquetes tecnológicos que proporcionen ventajas competitivas a las empresas pampeanas. Las mejoras de las capacidades tecnológicas incluye la calificación de la fuerza de trabajo encargada de los procesos productivos.

Por ser la estructura empresarial predominante de nuestra provincia y por su gran capacidad para generar empleo por unidad de inversión, las pequeñas y medianas empresas seguirán siendo el eje de nuestras políticas activas, continuando con las actividades de creación de nuevas empresas, y de apoyo al crecimiento y consolidación de las existentes.

Para el ejercicio correspondiente al año 2009 y en cumplimiento del compromiso asumido al momento de comenzar esta gestión, **Más Producción y Más Trabajo** serán las consignas que guiarán nuestro accionar.

///.-

///.-

Se profundizarán los Planes de Activación Ganadera, Lechera, Porcina y Ovina. Asimismo se comenzará con la implementación del Programa de Miel de Alta Calidad y se continuará con las actividades de promoción de la cría de caballos para deporte.

Se continuará con el diagnóstico de suelos de la provincia según lo establecido en la ley 2.139, con el fin de delimitar áreas de manejo y conservación.

Con la finalidad de obtener información socio-productiva y de infraestructura que permita detectar problemáticas y diseñar políticas tendientes a solucionarlas, se realizará un relevamiento voluntario en los departamentos del oeste provincial, en colaboración con las asociaciones de productores.

Se profundizarán las acciones en los distintos Planes Sanitarios: bovinos, caprinos, ovinos, porcinos, equinos y aves.

Se continuarán las actividades de conservación y aprovechamiento racional y sustentable del recurso fauna silvestre autóctona especialmente a través del desarrollo de criaderos de especies nativas conjuntamente con organismos que realizan investigaciones de alto valor ecológico, económico y cultural.

Se avanzará en el diseño del Plan de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo en el marco de la Ley Nacional N° 26.331 para la optimización del aprovechamiento integral sustentable del bosque nativo (Planes de manejo e inventarios de bosques). En este marco se continuará fomentando la actividad forestal e industrial relacionada.

Se aumentaron los recursos destinados a financiar proyectos de inversión que redunden en más producción y más empleo, tanto en las líneas de Apoyo a Proyectos productivos, como de Promoción Industrial. Se incrementaron las operatorias de financiamiento con intervención del Banco de La Pampa SEM, tanto por convenios como Agente Financiero como en Convenios de Complementación en los cuales el estado provincial subsidia tasa de interés. El objetivo es agilizar los otorgamientos, llegando a todas las localidades de la Provincia y a todos los sectores y actividades consideradas de interés.

Con la finalidad de incrementar la información disponible sobre el sector industrial que contribuya al diseño eficiente de políticas se pondrá en funcionamiento el Registro Provincial de la Industria.

La capacitación orientada a crear capacidad en las empresas para poder exportar y ganar nuevos mercados será la herramienta para agregar valor a nuestra producción a través de la inversión en formación de capital humano.

Complementariamente se continuará con la promoción y difusión de empresas y productos pampeanos a través de la participación en ferias y exposiciones nacionales y provinciales. En virtud del éxito de la edición 2007 y como evento que se destaca en este contexto, se realizará la ExpoPymes La Pampa 2009, en colaboración con el CFI.

Se continuará con el fortalecimiento de las oficinas de defensa del Consumidor en las localidades del interior para facilitar los posibles reclamos y respuesta a los mismos.

Se mejorará la infraestructura de servicios del Parque Industrial de Santa Rosa y del Área Industrial de Santa Isabel. Esta acción tiene como objetivo potenciar la radicación de empresas en áreas industriales y evitar impactos negativos sobre la infraestructura urbana residencial. La disponibilidad de una adecuada infraestructura industrial en calidad y en cantidad suficiente, es un elemento esencial para la radicación de emprendimientos empresariales.

Se continuará trabajando en el crecimiento de la competitividad de las empresas pampeanas mediante las siguientes acciones: capacitación a empresarios y profesionales relacionados con la actividad empresarial; conformación de una red de asistencia técnica a empresas, aumentando la calidad y capacidad de los recursos humanos locales.

///.-

///.-

Incremento de la masa empresarial, detectando, capacitando y acompañando a jóvenes emprendedores.

Se continuará con la estrategia de agregado de valor, calidad y posicionamiento de la producción pampeana en los mercados nacionales e internacionales, con la difusión, promoción e implementación del sello de calidad “PRODUCTO DE LA PAMPA”. Se finalizarán las actividades de capacitación y asistencia técnica para la implementación de Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) en la industria de la alimentación, en convenio con el INTI. En forma paralela, se irán diseñando y validando los protocolos de producción para distintos productos. Se comenzará la implementación de Buenas Prácticas Hortícolas (BPH) orientada a la diferenciación de la producción hortícola pampeana y Buenas Prácticas Ganaderas para la Producción de Carne Bovina (BPG) como herramienta de diferenciación de nuestras carnes. En consonancia con las estrategias de calidad y agregado de valor a la producción y habiéndose capacitado al personal y ajustado los equipos y las técnicas durante el corriente año, estará en funcionamiento el Laboratorio de Calidad de Alimentos Pampeanos (LabCAP) y se evaluarán posibles ampliaciones en cuanto a la diversificación de los servicios que presta. Los programas de producción apícola, cunícola, hortícola, de especies aromáticas, de quesos especiales (ovinos y caprinos), la producción de artesanías, y el programa primer emprendimiento, seguirán siendo la principal estrategia de desarrollo y promoción de actividades económicas para pequeños productores e iniciados en los negocios de base productiva.

En el marco del Convenio de Complementación para el desarrollo productivo provincial suscripto con la UNLPam, se continuarán las actividades de generación y transferencia de tecnologías: Investigaciones en áreas prioritarias (seguimiento de proyectos financiados y llamado a nuevas convocatorias), seguimiento de las actividades que se desarrollen en la Unidad Demostrativa de la Producción Hortícola e Incubadora de Empresas de Base Tecnológica.

Se profundizará el Plan de Desarrollo Rural del Oeste con la finalización de las obras del Laboratorio de Análisis Clínicos Veterinarios en la Estación Experimental Provincial de Santa Isabel y su puesta en funcionamiento; la consolidación del programa mejoramiento genético de la cabra criolla y los programas de mejoramiento de manejo nutricional y sanitario del rodeo caprino; en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam. El frigorífico de Santa Isabel seguirá siendo eje estratégico de políticas de comercialización y mejora de precios a los productores de ganado caprino y ovino.

En el marco del **Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP)**, convenio de financiamiento firmado con la SAGPyA en el año 2007, se continuará con la ejecución del: “Plan Integral de Prevención y Lucha contra Incendios”. Para ello, habiéndose equipado durante 2008 las Bases Operativas Transitorias (BOTs) y la dirección de defensa civil para mejorar el sistema de prevención y lucha, se reabrirán 3.285 km de picadas contra fuegos y se equiparán los consorcios de productores.

La puesta en producción de las zonas bajo riego es otra de las líneas estratégicas de desarrollo productivo provincial. En el Sistema de Aprovechamiento Múltiple de 25 de Mayo se comenzará la construcción de la red de riego (canal principal y secundarios) de la sección segunda para habilitar 4.500 has y obras complementarias de mejoramiento del sistema (Caminos y Red Eléctrica). Se continuará con los estudios técnicos y económicos para la puesta en producción de otras áreas bajo riego (Sección III y IV del SAM 25 de Mayo y Casa de Piedra, entre otros) y las actividades tendientes a generar nuevas inversiones en la zona, priorizando aquellas que contribuyan en mayor medida al desarrollo integral, agregando valor agregado a la producción primaria.

///.-

///.-

La crisis global por la que atravesamos devuelve el protagonismo a la economía social, y al asociativismo como herramienta para el desarrollo sustentable regional, donde a las cooperativas les cabe un rol preponderante. Por ello es que se continuará con la implementación del Plan Cooperativo y Mutual Provincial destinado a la formación y difusión de los valores y sistemas administrativos de la empresa cooperativa. Para ello se mejorará la articulación de los sectores: Cooperativo, Público y comunidad en general a través de la creación del Consejo Cooperativo Provincial como espacio de participación. Como herramienta que contribuya al fortalecimiento y promoción de esta forma asociativa se incrementaron los recursos disponibles para financiar proyectos cooperativos bajo el Programa (ACES). Se implementará la Justa del Saber Cooperativo en todos los niveles educativos como estrategia de fomento y difusión del sector.

Se construirán huellas mineras como elemento que promueva el desarrollo de la Minería, actividad que contribuye al logro de un mayor equilibrio regional, teniendo gran importancia e impacto en las zonas oeste y sur de nuestra provincia.

Se continuará con el desarrollo de políticas destinadas al incremento de la producción de petróleo y gas y el aumento de las reservas provinciales, fortaleciendo el rol de la Comisión Provincial de Hidrocarburos en la identificación y definición de las estrategias que deriven en mayores beneficios para la provincia en su conjunto.

Se profundizará el control de cumplimiento de contratos y compromisos de las empresas concesionarias de las áreas petroleras. Se continuará con la profesionalización y capacitación de la estructura técnica de la Subsecretaría de Hidrocarburos y Minería para cubrir las necesidades técnicas y de control en el marco del incremento de la actividad.

Se realizará una nueva edición de la Tecnicatura en Hidrocarburos con la finalidad de seguir generando recursos humanos calificados en la actividad, factor estratégico en el desarrollo del sector. Adicionalmente se continuarán las capacitaciones dirigidas a los trabajadores en diferentes oficios relacionados a la extracción del petróleo y los hidrocarburos.

Se continuará con la exploración y explotación de los recursos hídricos subterráneos del oeste pampeano, mediante la ejecución de perforaciones convencionales e investigación de innovación tecnológica.

Se continuarán las actividades de experimentación en proyectos de riego, de apoyo al sector productivo y de asistencia técnica, entre ellas se destacan: el convenio con INTA Anguil para evaluar nuevas especies bajo riego, la parcelas demostrativas de Gobernador Duval, Municipalidad de Macachín y Gral Acha, Cooperativa de Gral. Acha, Escuela Agrotécnica de Guatraché y Unidad Demostrativa de Puelches.

A través del área de aprovechamientos hídrico, se continuará con la asistencia a Municipalidades y Cooperativas de Servicios en sistemas de rehúso de aguas servidas.

Se continuará con las actividades de promoción y radicación de empresas en el Polo de Desarrollo Industrial Zona Franca. Se realizarán reuniones periódicas con los actuales usuarios que se encuentran agrupados en el Comité de Usuarios de Zona Franca, con el fin de detectar necesidades y aspectos operativos que sean sujeto a mejoras.

La promoción, difusión y posicionamiento de nuestros productos turísticos, a través de la participación en ferias (nacionales, provinciales e internacionales) y las publicaciones en medios especializados seguirán siendo parte importante de las políticas de desarrollo del sector.

///.-

///.-

En el marco del Plan de Desarrollo y Promoción Turística Provincial, se continuarán las actividades de fortalecimiento en la integración Nacional y Regional participando en el Consejo Federal de Turismo y el Ente Regional Oficial de Turismo Patagonia Turística. Dentro del Programa de Jerarquización y Desarrollo de la Reserva Natural Parque Luro, se mejorarán los servicios de guía y transporte.

Se continuarán con las tareas de generación y publicación de la información demográfica, productiva, económica, de salud, educación, etc.. Para ello se continuarán con los relevamientos estadísticos anuales provinciales y nacionales y se mejorará la difusión de los resultados incorporando nuevas bases al sistema REDATAM y generando nuevas formas de presentación en mapas productivos, demográficos, sociales, etc, de libre acceso en la página web de la Dirección General de Estadísticas y Censos.

Se continuará con una política activa de inspecciones con el fin de normalizar las relaciones laborales entre empleadores y trabajadores, cambiando las situaciones que se desenvuelvan en la esfera de la irregularidad, en trabajo de calidad realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Nuestro principal objetivo es la inclusión de los trabajadores en el Sistema de la Seguridad Social, combatiendo el trabajo no registrado en conjunto con la delegación local del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, en el marco del Plan Nacional de Regularización del Trabajo.

Se continuará con las acciones que contribuyen a la consolidación de un sistema de formación que garantice la equidad en el acceso y permanencia a una formación de calidad de los trabajadores a lo largo de su vida. Se ejecutarán programas de capacitación para la industria cárnica, petrolera y oficios.

El incremento de los recursos asignados al Programa Primer Empleo, busca atender las necesidades de uno de los sectores más vulnerables en términos de desempleo: aquellos que se incorporan al mercado laboral. La oportunidad de adquirir experiencia y capacitarse que brinda el programa atempera las dificultades para acceder a un primer empleo digno.

Respecto al articulado en general es necesario realizar las siguientes apreciaciones:

Se propone mediante el artículo 11 la continuidad de las funciones del Centro Operativo de Tramitación Especial (COTE), en los términos de la Ley 2343, hasta el día 28 de febrero de 2009. La iniciativa responde a necesidades de organización, que requieren la prórroga propuesta con el objetivo de concluir las tramitaciones en curso. Asimismo, se plantea la continuidad del plantel directivo, que cesará conjuntamente con el funcionamiento del Centro.-

Se proyecta en el artículo 15 aplicar la norma del artículo 5° de la Ley N° 1759, a la ejecución del Convenio Marco de Adhesión al Programa Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II) ratificado por Ley N° 2403, considerando que el citado programa tiene por objetivo dar continuidad a las políticas destinadas a mejorar las condiciones de los centros poblacionales con mayor déficit en materia de habitat, iniciadas y ejecutadas por la Provincia en el marco del Programa Mejoramiento de Barrios. La normativa en materia de contrataciones, contabilidad y auditoría esta-

///.-

///.-

blecida en los documentos del PROMEBA II es similar a la utilizada en la ejecución del Programa Mejoramiento de Barrios.

Se propone en el artículo 16, la vigencia de una afectación del Impuesto Inmobiliario Básico destinada en un 7,5% a la Dirección Provincial de Vialidad para el financiamiento de mejoras en rutas provinciales, y el 2,5% para el Ministerio de La Producción destinado al financiamiento de programas sanitarios. Esta afectación tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de este año y se considera propicia su continuidad para el ejercicio siguiente, receptando la modificación introducida en la ley 2358.

Por el artículo 17, se propone autorizar a este Poder Ejecutivo, a disponer anticipos de Rentas Generales, para la atención de la construcción de hasta 2000 viviendas, en el marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, para llevar a cabo la construcción de SEIS MIL (6.000) viviendas en distintas localidades de la Provincia de La Pampa, y su addenda, suscripto el doce de agosto de dos mil ocho, entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Gobierno de la Provincia de La Pampa.

El artículo 18 establece el cambio de jurisdicción del denominado Fondo Editorial Pampeano (FEP), que tiene por objeto la edición de obras inéditas y reedición de las publicadas, pertenecientes a autores pampeanos. El FEP, según los términos de la Ley N° 804, es competencia de la Subsecretaría de Información Pública, disponiéndose el pase definitivo de competencias, a la Subsecretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Educación.

El artículo 19 propone modificar el inciso a) del artículo 17 de la Ley n° 1534, redacción dada por el artículo 44 de la Ley N° 2237, que establece que podrán ser beneficiarios de la Ley de Promoción Industria y Minera, las personas propietarias de establecimientos ya radicados en la Provincia, constituyendo esto una limitante para aquellos inversores que queriendo llevar adelante un proyecto industrial en nuestra provincia no reúnan el requisito antes mencionado, dejando fuera de acceso de los beneficios promocionales a todo emprendimiento nuevo o a radicarse en la provincia. Por lo que esta modificación propone subsanar dicha limitante permitiendo que sean beneficiarios del presente régimen todo inversor que quiera llevar adelante un emprendimiento industrial en el territorio provincial.

Se plantea en el artículo 20 la creación de la Secretaría de Desarrollo Estratégico. Al respecto debemos resaltar que un análisis del perfil productivo actual de la Provincia de La Pampa y de sus recursos económicos potenciales y de su infraestructura, nos permite inferir que existen posibilidades de un mayor nivel de desarrollo económico futuro, basado fundamentalmente en propuestas políticas que impulsen un mayor grado de diversificación en la producción y un mayor valor agregado, a partir del procesamiento e industrialización de los productos primarios locales. Para ello, se hace necesario potenciar esta capacidad económica, a través de la inclusión de actores locales y regionales, mediante el fomento y la creación de redes sociales y

///.-

///.-

productivas, en las que el sector público y privado puedan generar los espacios institucionales y articular los consensos necesarios, para impulsar propuestas locales de desarrollo socio productivo, así como la detección de los potenciales mercados que puedan demandar esta producción futura.

La idea es impulsar un desarrollo basado no tanto en nuestros generosos recursos naturales como hasta ahora, sino a partir de los recursos naturales y las actividades que naturalmente tienden a formarse y aglutinarse en torno a ellos, los complejos productivos o clusters.

Esto significa romper con el paradigma de carácter eminentemente extractivo que correspondió a los desarrollos en Latinoamérica, y acercarse al de los países desarrollados, más preocupados por las expansiones económicas que genera el agregado de valor.

Resulta imperioso también compatibilizar criterios con el nivel nacional y el Plan Estratégico Territorial en marcha, a efectos de coordinar y optimizar los esfuerzos y recursos para alcanzar el “territorio deseado”, además de trabajar en la integración regional y en el ámbito de los hermanos países del MERCOSUR y Latinoamérica en general.

El Gobierno de la Pampa cuenta con varias herramientas para impulsar el desarrollo económico y productivo provincial, desde las áreas más tradicionales de apoyo y regulación al sector productivo como agricultura, ganadería, minería, industria, turismo, etc. hasta áreas de mayor innovación como formulación y evaluación de proyectos.

Es necesario además, reformular las herramientas del sector público para que este pueda acompañar, promover, sensibilizar y colaborar con el sector privado, para que este pueda desarrollar más y mejores proyectos, para que pueda hacer más y mejores “negocios”.

No se trata de que el Estado se transforme en un Estado empresario, pero si de que adopte herramientas que le permitan trabajar con mayor eficacia con los empresarios creando de esta manera un ámbito de innovación y de mayor dinamismo empresarial que posibilite en consecuencia generar nuevos negocios y empleos y por otro lado endogeneizar el desarrollo económico.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se propone la creación de la Secretaria de Desarrollo Estratégico, que tendría la responsabilidad de dar viabilidad a estos planteamientos.

Mediante el artículo 22 se ratifican decretos por los cuales se establecieron medidas salariales, para los empleados activos y pasivos de la administración pública provincial.

Habiendo hecho estas consideraciones sólo resta acotar que este Poder Ejecutivo se encuentra, a través de los funcionarios competentes, a disposición de ese Cuerpo Legislativo para el mayor análisis que se requiera en oportunidad del tratamiento del adjunto proyecto de esta Ley de Leyes.

DIOS GUARDE A VUESTRA HONORABILIDAD